

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

2024/11755 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la modificación del nombramiento de las tenencias de Alcaldía.*

#### ANUNCIO

Con fecha 7 de Agosto de 2024, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente:

"Decreto de la alcaldía n.º 2350/2024.  
Modificación de nombramiento de tenencias de alcaldía.

Tras las Elecciones Locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17.06.2023.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2005, de fecha 21.06.2023, de nombramiento de Tenencias de Alcaldía.

Vista la Resolución de Alcaldía número 1197, de fecha 04.04.2024, de Modificación de la Resolución de Alcaldía nº 2005/20023, de nombramiento de Tenencias de Alcaldía.

Vista la necesidad de realizar cambios organizativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

#### RESUELVO

PRIMERO. Modificar la Resolución de Alcaldía n.º 1197, de fecha 04.04.2024, que por cambios organizativos, quedan nombrados como titulares de las Tenencias de Alcaldía los siguientes Concejales/as:

- Primera Tenencia de Alcaldía: D. Alberto García Cabañas.
- Segunda Tenencia de Alcaldía: D. Alejandro Hernández Pardo.
- Tercera Tenencia de Alcaldía: D<sup>a</sup>. Silvia Arocas Martínez.
- Cuarta Tenencia de Alcaldía: D<sup>a</sup>. Evangelina Concepción Sánchez Acero.
- Quinta Tenencia de Alcaldía: D. Julio Eulogio Martínez Gorbe.
- Sexta Tenencia de Alcaldía: D. Antonio Vicente Cambralla Herrero.
- Séptima Tenencia de Alcaldía: D. Adolfo Muñoz Loro.

SEGUNDO. Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.



TERCERO. Notificar la presente Resolución a los Concejales D. Adolfo Muñoz Loro y D. Julio Eulogio Martínez Gorbe, a fin de que preste en su caso la aceptación de tal cargo, así como al Concejal D. Joaquín González González y la Concejala D<sup>a</sup> Ángeles Pilar López Hernández, y al resto de Concejales/as para conocimiento.

CUARTO. Remitir Anuncio de la presente modificación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y su publicación igualmente en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal.

QUINTO. La modificación del nombramiento efectuado será efectivo desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera Sesión que este celebre."

Lo que mando a publicar en Requena, al día de la fecha electrónica al margen contenida.

Requena, a 12 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

